

## DEDUCCIONES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA PARTIDA	DEDUCCIÓN EUROS	CONSIGNACIÓN QUE QUEDA EUROS
---	--------------------	---------------------------------

Recursos a utilizar:

–Del remanente líquido de Tesorería: ...90.000,00 euros.

–Transferencias de otras partidas: ...0,00 euros.

–Mayores ingresos. ...0,00 euros.

Después de estos reajustes, el estado del presupuesto de gastos, por capítulos, queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1.º.....539.800,00 euros.

Capítulo 2.º.....1.815.800,00 euros.

Capítulo 3.º.....53.600,00 euros.

Capítulo 4.º.....56.900,00 euros.

Capítulo 6.º.....1.577.140,43 euros.

Capítulo 7.º.....43.500,00 euros.

Capítulo 8.º.....0,00 euros.

Capítulo 9.º.....160.400,00 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Real Decreto 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Entrambasaguas, 23 de noviembre de 2009.–El alcalde, Rosendo Carriles Edesa.

09/17356

## AYUNTAMIENTO DE HAZAS DE CESTO

*Información pública de la aprobación inicial del Presupuesto Municipal Ordinario del año 2009.*

El Pleno del Ayuntamiento de Hazas de Cesto, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2009 aprobó inicialmente el Presupuesto Municipal Ordinario del Ejercicio Económico del año 2009.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el Presupuesto Municipal se expone al público, previo anuncio en el BOC, en las Dependencias Municipales por un plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. En el caso, de que no se presenten reclamaciones, el Presupuesto Municipal Ordinario del año 2009, se considerará definitivamente aprobado.

Hazas de Cesto, 26 de noviembre de 2009.–El alcalde, José María Ruiz Gómez.

09/17443

## AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE REINOSA

*Exposición pública de la cuenta general de 2007*

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2007, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Santiurde de Reinosa, 3 de junio de 2008.–La alcaldesa, María del Mar Múgica Fernández.

09/17365

## 4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

## CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

## Dirección General de Servicios Sociales

*Notificación de requerimiento de notificación de resolución de expedientes de pensiones no contributivas.*

En los expedientes de PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS se ha notificado RESOLUCIÓN. Dicho requerimiento, se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos y últimos domicilios se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS	ÚLTIMO DOMICILIO
FELISA RODRÍGUEZ VIJERIEGO	LAVAPIES 58 D-B-39012 SANTANDER
MARIA TERESA RISCO BRAVO	TANTÍN Nº 11-2º IZDA-39001 SANTANDER

Y para que sirva de notificación, a la persona citada anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el BOC, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado, en la Dirección General de Servicios Sociales, Servicio de Acción Social e Integración: Sección de Prestaciones, c/ Hernán Cortés 9 – 1ª Planta – 39003 Santander.

Santander, 13 de octubre de 2009.–La directora general de Servicios Sociales, M.ª Luisa Real González.

09/17148

## CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

## Dirección General de Transportes y Comunicaciones

*Notificación de Requerimiento de subsanación en expediente sancionador en materia de transportes número S-002085/2008.*

Presentado recurso de alzada por «Jolsufer, S. L.» contra la resolución del Ilmo. Sr. Director General de Transportes y Comunicaciones recaída en el expediente sancionador que se cita, se ha remitido a la misma notificación de apertura de trámite de audiencia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No habiendo sido posible su notificación personal a., «Jolsufer, S. L.» (cuyo último domicilio conocido es Doctor Madrazo, 2 2º C, 39610 El Astillero, se procede a su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole constar que dispone de un plazo de diez días para tomar vista del recurso planteado así como del resto de la documentación obrante en el expediente, que no ha sido recibida por la interesada por causas no imputables a esta Administración, al objeto de efectuar cuantas alegaciones estime convenientes en el referido plazo, en horario de 9 a 14 horas en la dirección que se indica:

Dirección General de Transportes y Comunicaciones.

C/ Cádiz, 2 1º.

39002 - Santander.

Santander, 20 de noviembre de 2009.–El jefe de la Sección de Inspección, Juan Martínez López-Dóriga.

ABREVIATURAS:

LOTT.- Ley de Ordenación de Transportes Terrestres (L. 16/1987 de 30 de julio).

ROTT.- Reglamento Ordenación de los Transportes (R.D. 1211/90 de 28 de septiembre).

O.M.- Orden Ministerial.

O.M.M.- Ordenes Ministeriales.

LRJPAC.- Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (L30/1992).

CE.- Constitución Española. (CE).- Reglamento de la Comunidad Europea.

09/17317